

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE
(1.ª EDICION.)

Directores y Administradores,
LUIS SECO DE LUCHANA.

Oficina y Redacción: Calle de Buen Suceso, 4.

TELEFONO núm. 10.

SEMPRE PRESENTES: del día, 5 cént.; del mes, 15 cént.; del trimestre, 45 cént.; del semestre, 90 cént.; del año, 1.80 cént.

Este periódico publica una hoja suplementaria cada sábado por la noche, a las 10 de la noche, de la información de los sucesos de la ciudad y de los alrededores de los pueblos, en forma de suplemento que por ser de carácter informativo y de actualidad, no se cobra por él. Este suplemento se publica los sábados por la noche y los domingos por la mañana. No se cobra por él.

GRAN surtido en ESENCIAS, JABONES y POLVOS de todas clases, así como estuches fantasía propios para regalos. — El Buen Tono, Zacatin, 12.

El balcón del Paraíso.

Se ha convenido, por acuerdo unánime de buen gusto, dar el nombre de *Balcón del Paraíso*, a la explanada del Campo de los Mártires, desde donde se disfruta uno de los más hermosos panoramas de Granada. Todos lo conocen y huelga, por lo tanto, la mención detallada de las bellezas que allí contemplamos; bellezas que con justicia han llamado siempre la atención de los viajeros. Sin embargo, como aquí todo es casi todo está por hacer; como la desidia y el abandono han sido constantes distintivos de nuestra manera de ser, nos hemos contentado con subir al Campo de los Mártires y prescindiendo de cualquier idea aderezada a pensar en una mejora, admirar los encantos naturales de la Vega, los términos lejanos y los primeros términos, la Sierra con sus nieves ó sin ellas y nada más. Es decir, que de buen grado admitimos las pésimas condiciones del emplazamiento y apenas si una y otra persona paraba mientes en las deficiencias que acusa.

Pero los tiempos cambian y si hoy no se ocurre una mejora, mañana nos asalta la mente algo encaminado a reparar omisiones y esto, exactamente, ocurre ahora con el sitio en cuestión.

El pensamiento de transformar la planicie, de convertirla en un admirable belvedere, con buen pavimento, con asientos y una verja, ha surgido en el Ayuntamiento y es indudable que la opinión lo acepta, como acepta lo que redunde en prestigio de Granada.

No se trata de una novedad; lo que se proyecta es la aplicación de una de tantas prácticas advertidas fuera de España y en muchas localidades de nuestra patria, ó sea hermanar la obra de la naturaleza con la del hombre. Así, pues, quien sale de nuestro país, advierte el afán con que los representantes de los pueblos donde hay parajes dignos de visita, hacen comedia y atractiva lo que los extraños á la población les censuran.

Este es de tal modo rudimental, que nos excusa de insistir; pero como quizá pudiera la suspicacia ó el espíritu de la burla en-

contrar el proyecto insignificante ó quizá pretender que se relegase su realización á un plazo lejano, parecemos oportuno apuntar sencillamente, que, á nuestro juicio y sobre todo teniendo en cuenta que no se trata de desembolsos de cuantía, importa per sevarar en la idea y darle forma.

¡Así pudiera el Ayuntamiento hacer lo mismo, respecto de otros muchos particulares, en obsequio de esta ciudad, que no solo debe pensar en sus hijos, sino en los muchos extranjeros que á ella vienen por admirar sus monumentos y sus encantos naturales!

Miscelánea

Sala de Justicia. Durante el período de vacaciones, ha quedado constituida la Sala de Justicia, en la Audiencia, por los señores D. Manuel Forero, D. Tomás Domínguez Abarrategui y D. Miguel María Rives.

Cupos de consumos. El administrador de contribuciones, en consonancia con una real orden reciente, ha dirigido una circular á los alcaldes para que en las alzadas contra los cupos de consumos puedan utilizar la prórroga de un mes de término que desde luego se les concede.

Expediente electoral. Para utilizar su derecho el diputado provincial Sr. Martos de la Fuente ha solicitado y obtenido de la Comisión permanente copia certificada del expediente de elecciones municipales verificadas en Alhama.

Elegos en la Vega. Por la Alcaldía se negó ayer el permiso de la administración de aguas de Santafé en virtud á que reconociese el "Vado de Málaga", se encontró encharcado aunque no corría agua alguna en el momento de reconocerse, que fué á las ocho y media de la mañana.

Pero habiendo advertido el presidente de la Comisión de aguas Sr. Clavero, que por una acequia paralela al alveo del río, corría gran cantidad de agua, requirió al notario D. Abelardo Martínez, y acompañado del mismo hubo de dirigirse al punto en que

se hallaban desviadas las aguas, que era la confluencia del río de Monachil y Genil, y derribada la presa y los obstáculos que se oponían á la corriente, se hizo un segundo reconocimiento á las diez y media, dando por resultado que pasaba agua en cantidad suficiente para cubrir los cascos de un caballo, con lo cual quedaba negado el *alquerzar*, obteniendo la ventaja de que la vega de Granada no se le privara por esta vez de las 48 horas de disfrute de agua en todas sus acequias, y que de lo contrario hubiera disfrutado Santafé, en virtud al privilegio que en tiempo de los árabes se concedió á la alquería del Gosco, y que hoy no tiene verdadera aplicación, porque segun los datos oficiales se utiliza el riego para un pago que no existe, porque está urbanizado y motiva un comercio en perjuicio de nuestra Vega.

Colegio de escribanos. La Junta directiva del colegio de escribanos ha acordado la busca de un edificio donde pueda instalarse decorosamente y se hallen las oficinas de Secretaría.

Riña. Ayer tarde en la calle de Lecheros riñeron dos jóvenes y uno de ellos golpeó á su contrario en el pecho, causando diferentes contusiones.

Noticias militares. Por la secretaría del Gobierno militar de esta plaza, se llama al soldado que fué del batallón Cazadores de Cuba número 17, José González Esteban, para entregarle su licencia absoluta.

Junta. El domingo próximo, á las ocho y media de la mañana, tendrá lugar en la iglesia anexa al Convento del Santo Angel Custodio, la comunión de las Conferencias de San Vicente de Paul, preceptuada en el Reglamento, y el mismo día, á las seis y media de la tarde, se celebrará la Junta general en la iglesia del Refugio.

Poeta. Se encuentra en Málaga, con el objeto de tomar baños, el notable poeta y orador sagrado D. Francisco Jimenez Campaña, de las Escuelas Pías de Granada.

Nuevo bufete. D. Andrés Casinello y García, distinguido abogado del Ilustre Colegio de Almería, ha abierto su bufete en aquella capital, Paseo del Príncipe, número 32.

Abuso increíble. No suele brillar siempre la administración municipal de los

pueblos por la corrección de sus procedimientos, y de aquí la frecuencia con que surgen conflictos de índole diversa, pero que tanto redundan en perjuicio del prestigio de las corporaciones como en daño de los intereses comunes.

Decimos esto, a propósito de lo que sucede en Pinos del Rey, según los informes que recibimos acerca del particular.

Asegúrase, pues, que el Ayuntamiento de aquel punto ha dejado al mismo, como pensosa herencia, una subasta de consumos hecha contra la voluntad de los vecinos, por la sencilla razón de que en el lugar de que en lugar de ofrecer semejante carácter era, propiamente habiendo, una venta que impuso el alcalde á los demás individuos del Ayuntamiento con omisión extraña de los requisitos legales, que determinan la reunión de la Junta de asociados y mayores contribuyentes para discutir y acordar los medios de cubrir el presupuesto.

Los acuerdos adoptados sin la deliberación de la referida Junta carecen de validez; y este hecho reclama que la autoridad correspondiente vuelva por los fueros de la rectitud hollada. Como si lo apuntado fuera poco, nos dicen que el alcalde llama á los individuos de la Junta de asociados, á fin de pedirles su firma, probablemente para dar forma siquiera ridícula, al asunto, pero si bien unos fueron bastante complacientes para darla, otros se negaron á cometer una ilegalidad, donde tantas aparecen, incluso la de que se verificase la subasta fuera de tiempo hábil. Más claro, se pretendió quizá que el acto resultase desierto y se prescindió de anunciar en el pliego de condiciones los arbitrios extraordinarios y sus tarifas, y en resumen, y prescindiendo de otros pormenores, resultó que en vez de subir la subasta para cubrir el presupuesto, como otros años, ó de aproximarse, cuando menos, se causó al pueblo evidente perjuicio, y se dió margen de que la voz pública atribuyese lo sucedido al deseo de que el remate quedase en favor de un individuo perteneciente á la familia del alcalde.

En vista de la indignación unánime, hubo protestas y se han elevado escritos al director general de Contribuciones y rentas que, por cierto no han sido hasta ahora atendidos, y como es fácil que ocurra un conflicto en aquella localidad, importa que

memoria con las siguientes noticias.

Los contratos ó destajos se formalizan por escrito, y los firman con el director de la explotación dos obreros del grupo ó cuadrilla.

Los *bonos* ó *vales* son de 5, 2'50 y 1'25 pesetas. Circulan dentro del mes en que se emiten y son recibidos como dinero en todas las tiendas y comercios particulares, numerosísimos en la localidad. El mayor número de estos *bonos* es llevado al cange por numerario al finalizar el mes, por los comerciantes vendedores, en las varias cajas que, para facilitar la operación, tiene establecidas la empresa en diversos puntos.

El descanso del domingo se realiza hasta el extremo de que en ese día se suspende la circulación en todas las vías férreas interiores del territorio de las minas, y en la que pone en comunicación á Riotinto con Huelva y su puerto. Los campos inmediatos á las villas, aunque privados casi por completo de vegetación, se pueblan en los domingos de familias de obreros, que comen y se divierten al aire libre. La tranquilidad y el orden son completos.

Por último, el obrero de Riotinto es muy afable y complaciente con las personas de todas las clases sociales que visitan las minas.

GABRIEL RODRIGUEZ.

3.ª **Trabajo dominical.**—Ningún trabajo que pueda transferirse á otro día se ejecuta en domingo. Solamente se hacen en domingo las necesarias reparaciones de pozos, ferrocarriles y locomotoras, por la imposibilidad de efectuar estas operaciones en los otros días de la semana, cuando los obreros están en las minas y circulan los trenes por las vías.

4.ª **Hospitales y asistencia médica.**—Cada obrero, mediante el abono de una peseta mensual, tiene derecho para él y su familia á la asistencia médica en su casa y al suministro de las medicinas necesarias. En los casos de accidente de trabajo el enfermo es trasladado al hospital de la compañía, donde es asistido y mantenido. Mientras el obrero padre ó cabeza de familia permanece en el hospital, la compañía provee á las necesidades de los menores con las sumas del *fondo de socorros* que tiene establecido á su exclusiva costa.

5.ª **Escuelas y locales de instrucción y recreo.**—Para la educación de los niños tiene la compañía abiertas muchas escuelas dirigidas por maestros competentes, que enseñan en español. Cuando los padres pueden hacerlo, abonar por la enseñanza una pequeña suma mensual. Para los hijos de los obreros pobre la instrucción es gratuita.

En cada grupo de la población, próximo á las minas, existe un círculo de recreo, donde pueden los obreros leer los periódicos y jugar al billar y juegos hechos de cartas, sin interés alguno. Los juegos de azar están absolutamente prohibidos en estos círculos. Terminaremos completando las explicaciones de la

Riotinto que compró al Estado en 1873 por el precio de 90 millones de pesetas.

Estas noticias están consignadas en la memoria redactada en Marzo de 1890 por el ingeniero de la compañía de Riotinto, Mr. James Osborne, memoria que se leyó íntegra en la junta general de Abril de 1890 y que creemos fué presentada á la Conferencia de Berlín.

A lo que consta en la expresada memoria, agregaremos algunos datos que pueden contribuir al mejor y más completo conocimiento del caso.

El capital de la compañía de Riotinto, representado por el actual valor de sus 325.000 acciones, asciende á la suma de 189 millones de pesetas. Casi toda su población obrera vive en las villas de Minas de Riotinto y de Nerva, y el resto en Zalamea y otros pueblos próximos.

Las villas de Riotinto y Nerva, que dependen exclusivamente de las minas, tienen hoy entre las dos algo más de 20.000 habitantes, y el número de obreros empleados por la empresa de Riotinto (número variable con los años) puede calcularse por término medio que está comprendido entre 9 y 10.000. Entre estos obreros (á los que hay que agregar los empleados permanentes), sólo hay algunos centenares de extranjeros (ingleses ó portugueses).

La salubridad de las dos villas, á pesar de las molestias que en ellas causan los humos producidos por la calcinación de minerales al aire libre en las telaras, que están muy in-

quienes tienen el deber de hacerlo investiguen cuanto al asunto se refiere y reparen daños y faltas, porque, francamente, es muy sensible que se publiquen leyes para que a lo mejor no se cumplan en su lugar imperen el capricho, bajo cualquiera de sus expresiones, siempre reprobadas, desde que suponen el olvido de mandatos que exigen el respeto de todos.

El correo de Granada.

El ayuntamiento de Almería ha elevado al director de C. muncipciones Sr. Los Arcos una razonada exposicion, solicitando que el correo entre aquella capital y la nuestra siga su antiguo y directo itinerario por Nacimiento y Guadix, con lo cual se evitarian las perturbaciones que ocasiona su conduccion por Canjajar.

El correo, en la forma primitiva, empleaba de diez y ocho á veinticuatro horas en recorrer los 144 kilómetros que median entre ambas poblaciones, y era llevado en caballería siendo de notar que, durante el tiempo en que se procedió conforme decimos, no hubo que lamentar los entorpecimientos ni retrasos que despues de la modificación se advierten.

Las excepcionales condiciones en que se verifica el servicio por Canjajar ha modificado aquellas ventajas, de interés esencial para el público. La distancia entre aquel pueblo y Almería es de 43 kilómetros de buena carretera; mas por una de tantas anomalías, se le concede al contratista de ese trayecto que haga el recorrido solo durante el día, invirtiendo siete horas y media; y una vez el correo en Canjajar, hay que tomarlo á 1 mo recorriendo 17 kilómetros hasta Nacimiento, por veredas peligrosas, á orillas de escarpados tajos de la Sierra Nevada, que en la estación de invierno representa dificultades casi imposibles de vencer.

Resulta, pues, que en lugar de una ventaja se perciben con demasiada elocuencia los perjuicios de la modificación, toda vez que ahora en tiempos normales, se invierten cuatro días en salvar la distancia que media entre Granada y Almería.

Este dato, verdaderamente escandaloso, tiene tanta fuerza, que dá cumplidamente la razan á la solicitud del ayuntamiento de la capital vecina; y como se trata de un asunto interesante y de corregir anomalías absurdas, entendemos que tanto el Municipio de Granada como la Cámara de Comercio, deben elevar su voz en demanda de una modificación racional, que borre el extravagante hecho de que la correspondencia pública invierta entre ambas localidades el mismo que entre nuestra ciudad y París.

Los intereses generales de los pueblos reclaman respeto y exijan atencion preferente y de aquí nuestras indicaciones, que desearemos prosperen, puesto que las informa la equidad y el deseo de que la aberracion desaparezca y ocupe su lugar el buen sentido.

Veremos, y esto es lo principal, si el éxito corresponde á nuestras aspiraciones.

Desde Motril. Ha tomado posesion de la jefatura de la estación de telégrafos y correos de Motril, D. Ignacio Cano, recién

mente nombrado para reemplazar á don Miguel Bellido, que pasa á Granada.

Petardista. Dice *El Industrial* de Jaen:

“En Sabiete se presentó dias atrás un sujeto, dirigiéndose casa de un labrador, á quien se dió á conocer por su hijo.

Es de advertir que el labrador tiene un hijo ausente forzosamente hace gran número de años, por un delito que cometió.

Pero como es tan difícil embaucar á un padre con una sustitucion, se vino en conocimiento de que era un petardista del peor género el hijo improvisado, quien fué encerrado en la cárcel hasta identificar su persona.

Dicho sujeto es de Granada y tiene 35 años.”

Tener granadino. Nuestro paisano el aplaudido tener Sr. Morales, acompañado de su distinguida esposa la inteligente pianista Sra. Veloso, ha obtenido en Cádiz un éxito brillante, segun vemos en la prensa de aquella capital.

Un reo condenado á muerte.

La prensa de Málaga refleja el sentimiento de horror que experimenta aquel vecindario, ante la triste expectativa de una ejecucion capital en la persona de Salvador Paredes Zambrana, autor del crimen del Pamarillo.

Las peticiones de indulto han sido numerosas y tante los periódicos de la vecina ciudad como las autoridades y las asociaciones elevaron humanitarios ruegos á los poderes públicos, si bien el éxito no parece corresponder á tan caritativos propósitos, por más que ayer de madrugada una telegrama del señor Cánovas que recibió el presidente de la Audiencia de Málaga, mandaba suspender la ejecucion.

El veredicto de la Audiencia de Granada llegó ayer á Málaga y con las precauciones de costumbre fué llevado á la cárcel, alojándose en el calabocillo de las mujeres, donde por orden del presidente de la Audiencia quedó incomunicado de los presos.

El desgraciado Paredes Zambrana pretexto continuamente de su inocencia en la falta que se le ha atribuido para separarlo de los demás presos, y respecto de su situacion, encontrábase abatido.

El reo, una vez perpetrado el crimen y presa de los remordimientos, no tuvo valor para evadir la accion de la justicia. Ayer á las ocho de la mañana le notificaria la sentencia un oficial de Sala, á presencia del secretario de la seccion.

El mismo día á las siete de la mañana ha debido constituirse la Sala segunda de aquella Audiencia, en sesion permanente, hasta las ocho, hora señalada para ejecutar el fallo de la ley.

El presidente de la Audiencia había transmitido órdenes muy severas al director de la cárcel, para que se cumpla con todo rigor lo dispuesto en R. O. de primero de julio de 1884, que determina las personas que pueden acompañar al reo en la capilla.

Según dicha disposicion, solo pueden penetrar en aquel recinto el alcaide y celadores de la cárcel, el capellan, el párroco del distrito y dos sacerdotes más, designados por el reo, ó en su defecto por el vicario

eclesiástico, los magistrados, fiscal, juez, secretario y alguacil del Juzgado; los individuos de la Hermandad de Paz y Caridad, en número de doce, no pudiendo permanecer más de dos en la capilla, y las personas que el reo señale.

Escas de Calahonda. De día en día aumenta la animacion en Calahonda y á juzgar por los muchos pedidos de habitaciones, la estacion de baños ha de suministrar á aquel privilegiado puerto un considerable contingente de viajeros.

La situacion de aquella localidad y especialmente la de la Fonda del Mar, donde la temperatura es en extremo fresca y deliciosa, son datos que justifican la predileccion cada año más acentuada, hacia Calahonda.

En cuanto á la fonda aludida, cuantas personas la visitan quedan perfectamente impresionadas de sus condiciones y natural encontramos que así suceda, toda vez que el dueño del establecimiento, D. Francisco Lopez Jimenez no perdona medio de que figure aquel á la altura de los mejores.

Profesor. Ha tomado posesion de la escuela de niñas de Rubite doña Virtudes Jaraba.

Consumos. En Santa Cruz del Comercio se subastan el día 22 los derechos de consumos, y el 26, en Píena.

Matricula. En la Administracion de Contribuciones se halla expuesta al público por término de quince dias la matricula industrial para el ejercicio presente.

Operacion quirúrgica. Un individuo que padecía una cruel enfermedad y que en el Hospital, donde se encontraba, tenia el vivo deseo de morir, por que le era imposible resistir más tiempo el sufrimiento que lo torturaba, ha sido ayer objeto por parte del reputado doctor Creas de una difícilísima operacion quirúrgica.

Se trata de la extraccion de uno de los riñones, hecha en manera magistral, á presencia de un reducido número de profesores; y según nos dicen, la referida operacion, ejecutada con éxito feliz, no se ha llevado á efecto hasta ahora en España y solo pocas veces en el extranjero.

Traslado. Se ha hecho en el cuaderno de traslaciones para el pase á Granada del sargento de la Guardia civil, D. Juan Martos Pardo.

Aumento de sueldo á los jefes militares.—Cree *La Correspondencia Militar* que la ley últimamente votada en Córtes aumentando el sueldo de los jefes militares en activo favorece tambien á los de la reserva, y al efecto escribe lo siguiente:

“Los jefes de las escalas de reserva de infantería y caballería tienen un perfecto derecho á disfrutar los cuatro quintos del sueldo que se señala por la nueva ley para los de la escala activa.

En el ejército no hay más que una situacion: la de activo.

La situacion de reserva es un distinguido como las de reemplazo y supernumerarie.

Toda militar que cobre sus haberes per Guerra está en activo, como lo afirman y confirman disposiciones mil de nuestra legislacion militar.

Así es que recomendamos á los jefes de las escalas de reserva que soliciten del Rey

el abono de cuatro quintos del sueldo que determina la ley última.

Si el ministerio de la Guerra le negara, deben irse en alzada al Tribunal de lo contencioso administrativo.

Este es el mejor y más recto camino.”

Viajero. Ha salido para Málaga, desde donde marchará á Puebla de Sanabria, su país natal, el digno Rector del Seminario D. Manuel Pasquero Gonzalez.

Nos alegramos. Se encuentra ya en un franco período de convalescencia en la enfermedad que ha sufrido, el ilustre periodista catalan Sr. Mañé y Flaquer, director del *Diario de Barcelona*, el periódico más antiguo de España.

Deseamos al Sr. Mañé y Flaquer un rapidísimo restablecimiento.

Indulto. Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dictado un real decreto indultando á José Herrera Rodriguez de la mitad de la pena de quince años de reclusion que le impuso la Audiencia de Granada, en causa por homicidio y lesiones.

Aprovechamientos forestales. Al decidir una competencia la presidencia del Consejo de ministros, ha declarado que la corta venta ó beneficio de aprovechamientos forestales sin la autorizacion competente, así como todo lo que se refiere al modo ó tiempo de efectuarse dichas operaciones, está encomendado á los gobernadores de provincia, corregirlo y castigarlo cuando el daño causado no exceda de 2500 pesetas.

Juez. Interinamente se ha encargado del Juzgado municipal del distrito del Campillo, el Sr. D. Antonio Castilla Ocampo.

Aumento de sueldos al ejército.

La *Gaceta* publica la ley relativa al aumento de sueldos á los jefes y oficiales del ejército, cuyo articulo es este:

“Artículo 1.º Desde 1.º de julio de 1891, los jefes de todas las Armas y Cuerpos ó Institutos de las escalas activas del ejército disfrutará los sueldos anuales que á continuacion se expresan: coroneles y asimilados, 7.500 pesetas; tenientes coroneles y asimilados, 6.000 pesetas; comandantes y asimilados, 5.000 pesetas. Los coroneles y tenientes coroneles de Carabineros y Guardia civil seguirán percibiendo los sueldos especiales que hoy tienen asignados.”

Se abonarán á los jefes y oficiales que reúnan las condiciones determinadas en el tercer artículo transitorio del reglamento de ascensos de 29 de octubre de 1890, los sueldos que en el mismo se señalan.

Los capitanes y sus asimilados de las escalas activas, desde que cuenten diez años de efectividad en su empleo, percibirán una gratificacion de 600 pesetas anuales, y 300 pesetas los que la tengan de seis años. Los primeros tenientes y sus asimilados, desde que cuenten las efectividades anteriormente expresadas, percibirán respectivamente la gratificacion de 480, y de 240 pesetas anuales.

Tambien se satisfarán 240 pesetas anuales en concepto de gratificacion para casa á los Guardias Alabarderos que no tengan alojamiento en su cuartel por falta de capacidad en el mismo.

Art. 2.º Quedan suprimidas desde principio de julio del corriente año las gratifi-

mediatas al caserío, es excelente, como lo prueba el hecho de ser la mortalidad muy inferior á la media de la provincia de Huelva y de toda España.

Con estos datos á la vista apreciarán ahora nuestros lectores los que se exponen en la breve memoria que á continuacion insertamos:

Las relaciones entre la compañía de Riotinto y sus obreros se rigen por las reglas siguientes:

“1.ª **Division del trabajo en trabajos (destajos).**—Todos los trabajos se ejecutan, en cuanto es posible, por medio de contratos. Para la extraccion del mineral, prolongacion de galerías, apertura de pozos, etc., se hace el ajuste á un precio fijo por toneladas, por metro lineal ó por metro cúbico, según los casos, con una cuadrilla ó grupo de dos, cuatro, seis ó doce obreros, que se reparten entre sí el producto del contrato proporcionalmente al número de dias en que cada uno de aquellos ha trabajado. Un empleado de la compañía lleva nota de los dias en que trabaja cada uno de los obreros asociados.

Para la ejecucion de estos contratos los obreros escogen sus compañeros. Esta libertad ha sido ventajosísima, porque, gracias á ella, han ido empleándose en las minas los trabajadores más activos, más inteligentes y formales, quedando excluidos los infernales y perezosos. Como todos los obreros de un grupo tienen una participacion equitativa en el producto del contrato, se interesan por aumentar este producto, aplicando al trabajo toda su

inteligencia y todo su esfuerzo. En los trabajos subterráneos la jornada es de ocho horas, y este tiempo sirve de base para calcular el salario de cada uno. En el año 1889 el término medio de la jornada de ocho horas en todos los trabajos importó 4 pesetas 45 centimos.

2.ª **Pago diario.**—En cualquier momento, durante la ejecucion del contrato, el trabajador tiene el derecho de cobrar hasta el 80 por 100 de las sumas por él devengadas. El pago se hace por medio de bonos ó vales, que pueden hacerse efectivos en el acto, para lo cual está abierta la caja una hora durante la noche. El obrero puede dar el vale como dinero en pago de géneros, en cualquiera de las tiendas del pueblo, ó en los almacenes de la compañía. Estos vales no pueden ser descontados en ningún caso.

En los almacenes de la compañía sólo se venden artículos de los más necesarios para la vida, como ropas y alimentos sanos; todos al precio de coste, con un pequenísimos recargo para cubrir los gastos de administracion.

La compañía no realiza con estos almacenes beneficio alguno; no ejerce monopolio y su objeto es exclusivamente mantener á bajo precio los artículos de alimentacion y vestido; sirviendo como de regulador de los precios, á fin de que el obrero saque el mayor provecho posible de las cantidades ganadas con su trabajo.

Los obreros son completamente libres para comprar lo que necesitan donde mejor les parezca, en los numerosos comercios establecidos en las villas de Riotinto y Nerva.

XII.

LOS PROGRAMAS Y PARTIDOS OBREROS.

Es de toda oportunidad, el exponer á los lectores que no tienen tiempo para profundizar en las cuestiones sociales, el estado de las fuerzas populares que en el mundo civilizado se mueven en demanda de la mejora de su situacion. Sin prejuzgar hay nada en asunto tan hondo, y al parecer tan terrible, el lector, enterado de la clasificacion de las distintas escuelas del proletariado y de sus peculiares credos, pedirá hacerse las deducciones que crea más razonables, y allá en su buen criterio, discurrir los medios que él aplicaria si fuera obrero ó amo, ó legislador ó ministro, para aliviar los males de que se quejan las clases llamadas trabajadoras.

Los socialistas.

No tienen la misma organizacion, ó mejor dicho, la misma desorganizacion en todas las naciones.

Alemania.

En esta region, maestra y guia del movimien-

Nuestros Telegramas

Madrid 17, 10 noche.

Las huelgas de los empleados de ferrocarriles de Paris revisten mucha gravedad. Ha cesado el tráfico de las mercancías y con tal motivo los perjuicios que experimenta el comercio, son extraordinarios.

La gendarmeria ejerce vigilancia para evitar ocurrencias contra los empleados que quieran trabajar.

Madrid 17, 10-15 noche.

En los Estados Unidos una herrea tempestad ha derrumbado diferentes edificios, sepultando entre los escombros cincuenta ebreos.

Hasta ahora van extraídas tres cadáveres.

Madrid 17, 11 noche.

La Cámara francesa ha aprobado por mayoría el voto de confianza para el Gobierno y con tal motivo queda conjurada la crisis que había surgido con motivo de la derrota que sufrió el ministro de Negocios extranjeros.

Madrid 17, 11:30 noche.

El Consejo de Instrucción Pública ha aprobado el expediente de oposición a la cátedra de lengua griega en Granada.

El mismo cuerpo ha propuesto para la cátedra de patología médica de Granada a D. Gregorio Fernandez Osuna.

Madrid 17, 12 noche.

Se dice que mañana será fusilado en Vicivare el cabo de cornetas que asesinó a un sargento.

Madrid 17, 12 15 noche.

Durante la ausencia de la Corte se celebrarán los domingos los Consejos de ministros.

Madrid 17, 12 30 noche.

En la próxima semana marchará a San Sebastian la embajada marroquí.

Madrid 18, 1 madrugada.

Ha marchado la familia real, siendo despedida en la estación del ferrocarril por el personal de costumbre. Hubo vivas.

Madrid 18, 1:30 madrugada.

Los centralistas se proponen emprender un viaje de propaganda a Bilbao, Galicia y Aragón.

Madrid 18, 2 madrugada.

Ha sido insultado Paredes Zambrana, reo que debía ser ejecutado en Málaga.

BOLSA DE MADRID.

4 por 100 Interior contado.....	76 50
4 por 100 Exterior.....	77 65
4 por 100 Amortizable.....	89 20
Cubas.....	104 55
Banco de España.....	418 75
Cambios:	
Londres, 8 dias vista.....	00 00
Lóndres, 90 dias fecha.....	00 00
Paris, 8 dias vista.....	5 80

M.

Cartas

Madrid 16 de Julio de 1891.

El aire fuerte que ha reinado durante todo el día ha dificultado los efectos del calor. Como llevan el hermoso nombre de Carmen muchas damas madrileñas las floristas han hecho buen negocio vendiendo preciosas coronas y soberbios ramos, a pesar de que el ardiente sol es un terrible azote para las flores, mayormente tratándose de una comarca que no les produce y que tiene que traerlas de Valencia y Granada.

El Consejo que los ministros han celebrado con la Reina ha carecido de importancia. El discurso pronunciado por Cánovas resumiendo los trabajos legislativos es precisamente todo lo contrario de los resúmenes hechos por los periódicos de oposición, porque en todo él ha dominado el color de las flores más brillantes de los ramos regalados esta mañana y de que he hecho mención. Todos los ministros usaron de la palabra y todos acabaron deseando un buen verano a la soberana que sale mañana como se ha dicho para San Sebastian. La Reina firmó los decretos convocando elecciones en los distritos de Tri-

neo y Utrera y varios de personal de diversos ministerios.

El Consejo celebrado después en el despacho del duque de Tetuan duró dos horas. Los ministros examinaron la situación del país y trataron ampliamente los asuntos económicos, dedicando un buen espacio a los arancelarios y a la protección especial de nuestros vinos, examinando el gabinete en la necesidad de ampliar la protección nacional y promover su desarrollo. Para lograr este fin han quedado en confeccionar diversos decretos que irán viéndose sucesivamente a la luz pública.

El final del Consejo se dedicó a la cuestión de presupuestos. Cos-Gayon ha hecho un resumen de la situación de la Hacienda y del pensamiento que tiene meditado para desarrollar en los presupuestos próximos que han de estar concluidos para otoño y que no solo aparecerán nivelados, sino con superávit verdad, pues al castigo inexorable de los gastos se agregará el de aumento de ingresos, sin agravio para el contribuyente. El país no cree ya en promesas, de modo que lo mejor es aguardar a que todo eso se realice para luego aplaudir. El Consejo terminó acordando proponer a la Reina un indulto de pena de muerte que estaba para ejecutarse en Cuba.

Hoy se han sancionado todas las leyes pendientes de este requisito constitucional, amnistía, Montepío, etc., que aparecerán estos días en la Gaceta.—Ha recorrido inútilmente los centros oficiales y los círculos, que aparecen muy desanimados.—En estos días se ven dados de baja los empleados en Correos que fueren reprobados en los exámenes, y se plantearán las reformas hechas por el Sr. Los Arcos.

Decreto el trancazo en la provincia de Toledo.—Se adoptan precauciones para evitar la propagación del cólera que se extiende por Arabia.—En el extranjero no ocurre nada que merezca especial mención.—F.

ARTESERÍA OFICIAL.

Alcaldía de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 816 fanegas. Entradas de hoy, 318 id. Total existencia de hoy, 1134 id.—Ventas: a 19 pts. 00 etc. la fanega 23 fanegas. A 40 pts. 25 etc. id. 39 id. A 40 pts. 50 etc. id. 32 id. A 10 pts. 75 etc. id. 76 id. A 41 pts. 60 etc. id. 135 id. A 41 pts. 25 etc. id. 52 id. Total vendido, 377 fanegas.—Balance: Existencia, 13-8 fanegas. Vendido, 377 idem. Sobrante para mañana, 919 id.

Boletín oficial.

Extracto del de ayer: Relación de destinos vacantes. Modelos para los estados de patentes. Cita del juez de Guadix a Francisco Baendia y Fernando Medina García. Idem de Baeza a José Hifan Moreno. Idem del Sagrario a Jacinto Santos. Idem de Huescar a José Robles Bonache y otros. Escuelas vacantes. Y otros documentos de que ya hemos dado noticia.

Llena está la Naturaleza de plantas, hojas y frutos agentes benéficos con los cuales la Providencia intentó aliviar y aun suprimir las dolencias de la humanidad, pero el hombre tiene ojos y no ve—solamente de tiempo en tiempo algún sabio dedicando su vida al estudio de los secretos de la naturaleza llega a aplicarlos en provecho de los que sufren, y así ha sucedido con la Hamamelis Virginica, planta indígena de América del Norte, primitivamente empleada por los indios como un remedio para el reumatismo y toda enfermedad de carácter inflamatorio, tanto interna como externa.

Gracias al sabio Doctor U. G. Bristol, autor de las célebres Zorz-parilla y Píldoras de Bristol, se tiene hoy a la mano en el Extracto y el Unguento de Hamamelis todas las cualidades curativas de esa maravillosa planta que por sus sorprendentes efectos ha merecido del vulgo el apelativo de Brujo (Witch Hazel—Avellano brujo).

RUSMARI
PREPARA A POR
D. Miguel Gonzalez Perales.
Farmacia de San Gil—Granada.

Innumerables son los casos en que hemos tuido ocasion de comprobar los inmediatos y sorprendentes efectos de nuestro preparado, en cuya composición figuran medicamentos tomados del reino vegetal, que la experiencia y observación diaria han acreditado de eficaces para curar toda clase de dolencias y dolores menstruales por agudos que sean. Su empleo se halla recomendado en las dismenorreas, menstruaciones difíciles ó dolorosas, en las amenorreas ó falta del periodo menstrual, en los retardos del flujo mensual, en las menorragias ó flujo excesivo durante las reglas, en los entuertos y en todos los trastornos funcionales de la matriz, en que predomina el sintoma dolor.

Precio del frasco con instruccion y caja, 1'50 pesetas.

A los profesores de música.

Encontrándose vacante la plaza de director de la banda municipal de Metril, provincia de Granada, dotada con el sueldo anual de seis mil reales y dos mil de gratificación para gastos de material en la academia, y habiéndose acordado saiga a concurso pueden los que la deseen dirigir sus solicitudes a D. José Martín Chica hasta el 30 del corriente.

Roscopí acero á 38 ptas.
Id. nickel á 35
Arnaud Sivord,
REYES CATÓLICOS NÚM. 8,
GRANADA.



LA SEÑORA
Dña Natalia Teresa Polo
Y GONZALEZ,
VIUDA DE FIGUERO,
ha fallecido en la tarde del día de ayer.
R. I. P.

Sus hijos D.ª Escolástica, D.ª Felipa y D. Manue; hijos políticos D. Francisco Ramirez Marquez y D. Mariano Ruiz Manzano; nietos, viznietos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos la encomiendan á Dios Ntro. Señor y se sirvan asistir á la conducción del cadáver que tendrá lugar hoy á las 8 del corriente á las seis de la tarde, desde la casa mortuoria Elvira 80, hasta la iglesia de Santa Ana, por cuyo favor le vivirán reconocidos.
El duelo se despiste en dicha iglesia.

El Hierro Bravais asegura la curacion de las enfermedades en que se hace uso, falta de fuerzas y anemia. Es el más poderoso reconstituyente. Aumenta la cantidad y riqueza de la leche á las amas de cría. Cuarenta gotas por día bastan.
Dr. ARABANON DE CORBIERE.

Recomendamos la lectura de la memoria de las renombradas aguas nitrogenadas-bicarbonatadas de Urburga de Ubiña.—Se remite gratis.—Véase el anuncio en 4.ª plana.

Venta de Ripperts. Venta en Almería de dos coches Ripperts, de 20 asientos, en buen estado.—Las personas que deseen verlos ó comisionar para ello y entrar en trato, pueden pasarse en dicha ciudad por la calle de los Albiges, cochera sin número, y siendo para trasportar á otro punto se tendrá presente los gastos de transporte.

Regimiento Infantería de Córdoba número 10. Debiendo enagajar este Cuerpo los efectos que á continuación se expresan, se anuncia al público para que los que deseen adquirirlos puedan presentarse en la Mayoría de este Regimiento, en la que se halla de manifiesto el pliego de condiciones:
Número.

Efectos.	Número.
Cartu heras.	979
Belsas.	978
Cinturenos.	950
Palines.	914
Portafusiles.	1118
Sacos de menestra.	16
Escudos de gastador.	38
Escudos de corneta.	18
Camillas.	8
Palos de id.	16
Cuerdas para instruccion de guías.	31
Palanganas.	20
Vestidos de rancho.	3
Mochila-botiquia.	1
Carteras ambulancia de compañia.	8
Portafusiles.	11550
Btones de id.	1696
Cabecillas de id.	273
Escudos de gastador.	36
Ganchos de corneta.	22
Caretas de esgrima.	2
Manoplas.	2
Jabejas.	4
Cornetin.	1
Carteras de oficina y compañia.	10
Cornetas.	19
Tapones.	772

Granad 15 de julio de 1891.—El Comandante Mayor, José Corral.

Joyeria y Relojeria DE LOS SEÑORES TEJERO Y COMPANIA Zacatin 9.

Grandes surtidos en joyas del mejor gusto y de la más alta novedad. Relojes de oro y acero garantidos. Especialidad en Roskoph's Patent.

Historia Natural. Novisima edicion, ampliada con nuevos datos etnográficos tomados de la obra del profesor F. Razes y otros. Zoología, por el doctor C. Gans. Traducida de la quinta edicion alemana, que se está imprimiendo, por don Luis de Góngora. La Botánica, con inclusion de la Geografía botánica, por don Odon de Suss. Comprenderá unos doce tomos, magníficamente iluminados, con lujo en encuadernacion y corte dorado, al fabuloso precio de 8 pesetas el tomo. Se publica un tomo mensual.

Se suscribe en la sucursal de la casa editorial, Plaza del Carmen 13, Libreria. Cuiquo punto de suscripcion en Granada.

Anuncio. La antigua alpargatera de Antonio Bianco hoy propiedad de Francisco Samos Ruiz, sita calle Zapateros 3, ofrece al público trenzas mecánicas de 1.ª calidad y alpargatas y zapaticas y toda clase de artículos de cañamo, á precios fabulosamente baratos.

Se vende un magnifico piano nuevo, calle de Jesus y Maria núm. 5.
IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

caciones de mando de 600 pesetas anuales que señaló á los tenientes coroneles de los cuerpos armados el real decreto de 20 de agosto de 1886. Desde igual fecha se reducirán las gratificaciones siguientes: á 1 000 pesetas anuales las de mando de los coroneles y sus asimilados que desempeñen destinos activos y tengan derecho á ellas; á 600 pesetas anuales las de los coroneles primeros jefes de cuerpos de reserva y cuadros de reclutamiento; á 650 pesetas anuales las de los tenientes coroneles primeros jefes de batallones activos independientes, y la del jefe de brigada sanitaria; á 200 pesetas anuales las de los tenientes coroneles jefes de los terceros batallones y los de depósito de cazadores; á 270 pesetas anuales las de los tenientes coroneles jefes de los batallones de reserva de Canarias; á 400 pesetas anuales las de los tenientes coroneles y comandantes que sirvan en el Real cuerpo de Guardias Alabarderos.

Art. 3.º Se llevará á efecto desde luego la reorganizacion del arma de Artillería, decretada en 17 de noviembre de 1890 y 18 de febrero último, y la del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Cuerpo jurídico militar y la del de Sanidad militar, consignadas ambas en el proyecto de presupuestos para 1891 á 92 y reales órdenes de 1.º de junio y 10 de enero últimos respectivamente.

Art. 4.º Los aumentos de gastos que el cumplimiento de los artículos 1.º y 3.º de esta ley produzca, serán compensados precisamente con las reducciones prescritas por el mismo art. 3.º, por el 2.º y por los reales decretos de 27 de setiembre de 1890.

Art. 5.º Los preceptos establecidos en los artículos 1.º y 2.º de esta ley serán aplicables á todos los cuerpos de la Armada en los mismos términos y condiciones. Los aumentos de gastos que su cumplimiento produzca, serán compensados necesariamente con reducciones en igual cifra para atenciones del personal, en los artículos 1.º x 2.º del cap. 7.º de la seccion 5.ª del presupuesto de 1890 á 1891.

CRÓNICA DE LOS PUEBLOS.

El ayuntamiento de Murtas.

Ha quedado constituido en esta forma el ayuntamiento de Murtas: Alcalde presidente, D. Tomás de Castro Martín; primer teniente, D. Francisco Galdiano; segundo, D. Demetrio Fernandez; síndico, D. José Castro Vargas; regidores, don Rogelio Garcia, D. Andrés Guterres, D. Ricardo Fernandez, D. José Espejo Archilla, don Juan Manrique, D. Emilio Espejo Fernandez y D. Francisco Maldonado.

Respecto del personal del municipio, figura como secretario D. Fernando Fernandez y como auxiliar D. Cecilio Martinez. El nuevo ayuntamiento ha inaugurado con todo rigor sus actos, imponiendo multas á los dueños de ganados que permiten aeterminados abusos y abriga el vecindario la esperanza de que continuando esta actitud llegarán á corregirse muchos antiguos abusos.

Recomendamos al público el pan de la marca encarnada "García."

Café hilado; lo más selecto en pasteleria, jamon, sorbetes, etc. en "El Pasaje."

VINOS LEGÍTIMOS DE BAZA.

BODEGAS DE D. RAMON GOMEZ MILLA. Estos exquisitos vinos para mesa, sin adulteracion alguna, se hallan de venta en el depósito que dicho señor tiene constituido en esta ciudad calle de Eivira núm. 117 (antigua Casa-cuna), al precio de ochenta y cinco céntimos de peseta botella; devolviendo el casco se abonan por él 20 céntimos de peseta. Tambien se expenden por arrobas á 8 pesetas 50 céntimos una, y se embotella por cuenta de los compradores á precios convencionales.

GUIA DE GRANADA.

Libro interesantísimo y de absoluta necesidad para el viajero.—Descripción histórica y artística de todos los monumentos. Un tomo encuadernado en tela. Precio: TRES PESETAS. Se vende en la Administración de EL DEFENSOR, Buen Suceso 6, y en casa de Pericas, Puerta Real.

En la Administración de este periódico se vende papel para envolver á 16 reales arroba.

CHARADA.

La primera no hace el ciege; dos y tres es animal; prima y cuatro una muger; tres y tres una deidad; un animal dos y cuatro, y el todo una fruta da. La solucion en la primera edicion de mañana. Solucion á la anterior: PALOMA.

Pagos en la Delegacion.

El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para el día 18 los pagos siguientes: Atenciones Caja Depósitos, A D. Enrique Puche, premio cobranza.

GRAN ALMACEN de música y pianos DE ANTONIO SOLA, SAN MIGUEL ALTA, NUM. 1. Completo surtido en clases y precios, tanto del Reino como alemanes y franceses.

RETRATOS CON COLORIDO

POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO que acaba de poner en práctica DON JOSE AYOLA (PADRE), fotógrafo de S. M. y premiado en la Exposición. Puerta Real, núm. 3, FRENTE A LA FONDA DE LA VICTORIA. Este nuevo sistema de iluminación es el más fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que es estar al alcance de todas las fortunas. Horas de trabajo y despacho, todos los días, aun cuando esté nublado ó lluvia, de nueve a cinco. Especialidad en retratos instantáneos de niños.

BAÑOS DE APOLO.

MALAGA. Playas de la Malagueta. Quedan abiertos al público desde 1.º de Julio al 30 de Setiembre, teniendo departamentos generales, particulares, duchas y cuanto se puede desear en esta clase de establecimientos.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTERSON

PASTILLAS y POLVOS con BISMUTHO y MAGNESIA. Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos. Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

Ama de cría con leche fresca, primariza, para casa de los padres.—Darán razón, calle de la Escuela, núm. 8.

ALIVIA HAMAMELIS DE BRISTOL Extracto - Ungüento. SANA TODA HERIDA. QUITA LA INFLAMACION. REUMATISMO Y ALMORRANAS. TRANQUILIZA. Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc. ESPECIFICO PARA. Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

SERVICIOS de la Compañia Trasatlántica DE BARCELONA PARA EL MES DE JULIO DE 1891. Línea de las Antillas, New-York y Veracruz. El 10, de Cádiz, vapor Ciudad de Cádiz, para Puerto Rico, Habana y Veracruz. El 20, de Santander, vapor Reina María Cristina, para Coaña, Puerto Rico, Habana y Veracruz. El 30, de Cádiz, vapor Alfonso XII, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Colon. El 6, de Barcelona, y el 12 de Vigo, vapor Reina Mercedes, para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y puerto Limon. Línea de Filipinas. El 24, de Barcelona, vapor Isla de Mindanao, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila. Línea de Buenos Aires. El 2 de Barcelona y el 7 de Cádiz, vapor Ciudad de Santander, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. SERVICIOS DE AFRICA. LINEA DE MARRUCCOS. El 18, de Barcelona, el vapor Rabat, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador.

SERVICIO DE TANGER. De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor Tánger. Para más informes, en Granada, D. Gabriel Savater, plaza de la Mariana, núm. 40.

CHOCOLATES Y CAFÉ DE LA LA COMPANIA COLONIAL. Tapioca.—Thés. 37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. DEPÓSITO GENERAL. calle Mayor, núms. 18 y 20, MADRID.

Establecimiento termal DE URBERUAGA DE UBILLA MARQUINA (Vizcaya.) El más concurrido de todos los del Norte. Situado a 16 y 18 kilómetros de Ojacasta y Algeibar respectivamente. Línea de Durango a Zamárraga.—Los coches del establecimiento, en combinación con los trenes. Temporada oficial, de 15 de Junio á 30 de Setiembre. Sus aguas nitrogenadas bicarbonatadas han sido premiadas en muchas exposiciones. Tiene virtudes especiales en las enfermedades del pecho, garganta, estómago, hígado y vías urinarias. Unicas análogas a las de Panticosa. Temperatura. 27.º centígrados.—Caudal. 32.622 litros por hora.—Estacion telegráfica, en el mismo establecimiento.—Habitaciones para más de 400 personas.—Mesa primera francesa y española, á voluntad, 6 pesetas.—Segunda mesa solo á la española, 4 pesetas.—Capilla, casino, jardines. Coches para las excursiones á los puertos inmediatos, etc. Para informes, dirigirse á sus propietarios Sres. Aguirre, Sarasua Hermanos.

Se vende la casa núm. 11, de la calle de Córera. Tiene buenas habitaciones.—Para tratar con su dueño, salir a las 10 de la mañana, en el carruaje de San Jerónimo, 70, entrasuelo, izquierda. El único regenerador de Córera. Tiene buenas habitaciones.—Para tratar con su dueño, salir a las 10 de la mañana, en el carruaje de San Jerónimo, 70, entrasuelo, izquierda.

CARNE y QUINA El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico. VINO AROUD con QUINA Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE. CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante par excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Debilidades y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los Intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al vino de quina de Aroud. Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS. EXIJASE el nombre y la firma AROUD

ANTONIO MOYANO MARCO, Agente de negocios, Delegado general en la provincia de la casa Bañolas y Navarro, Colmenares, 12, Madrid. OFICINAS EN GRANADA. ALCAICERIA. Gestion de asuntos administrativos, Escribanías, Judiciales, Mercantiles, etc., en esta capital y todas las poblaciones de España, Ultramar y Extranjero, utilísimas á sociedades y particulares. Para los ayuntamientos, conviene conocerlos las excepcionalmente económicas condiciones en que se encargan las casas musicadas de sus asuntos, tanto en Madrid como en Granada.

¿PADECEIS DOLORES de MUELAS? Emplead como yo EL ELIXIR DENTÍFRICO del Doctor ROUSSET DE LA FACULTAD DE NEW-YORK. Recomendado en la Exposición Universal PARIS 1889. 3 Grandes Diplomas de Honor, Medallas Oro y Plata. Agentes Generales: TAILHEFER & LABADIE 43, Rue Croix-de-Seguey, BURDEOS. Se encuentra en todas las buenas Perfumerías. Jacinto Rodriguez, bazar de la Florida, Principe, 14, Granada.

Gran bazar de camas ALHÓNDIGA, 13, frente a la casa del Sr. Cañadas. Gran almacén de hierro y ferreteria de los señores Hijos de Ortega.

FALTA DE FUERZAS MEMIA CLOROSIS DEBILIDAD CONSUMICION EL HIERRO BRAVAIS representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales medicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estómago, no empedrea los dientes. Tómense veinte gotas en cada comida. Exijase la verdadera Marca. De Venta en todas las Farmacias. Por Mayor: 40 y 42, r. St-Lazare, Paris.

Se traspasa el establecimiento de costureros situado en la plaza de Ralejo alto, núm. 18, con pocas existencias ó con las que desee, por tener que ausentarse su dueño. Se arrienda una casa grande calle Solares número 9, con agua propia abundante y terreno sembrado para establecer una fábrica.—En el núm. 11 de la misma calle derán razón. Se venden cuatro pares de ruedas coches de Banejama, dos de ellas nuevos, con sus ejes; ocho ruedas y dos garniciones de carro de lanza. Pasa de los Leboas, 11, darán razón. Se alquila una casa, pieza de Plaza Santa, núm. 2 y 4 y otra, calle del mismo nombre, núm. 15. Se vende un estrado de nogal y varios muebles.—Darán razón, Cruz, 11. Zarcidera en toda clase de ropa con perfeccion y economía.—Angel, 19.

UNGUENTO ROJO MÉRÉ CURACION RAPIDA Y SEGURA DE LAS Cojeras - Alcance - Esquinicos Agriones - Corvazas Infiltraciones y Derrames Articulares Sobrehueros y Esparavanes Los efectos de este medicamento pueden graduarse á voluntad, sin que ocasiona la caída del pelo ni deje cicatrices indelebiles; sus resultados beneficiosos se extienden á todos los animales. BLACK MIXTURE MÉRÉ BALSAMO CICATRIZANTE PARA toda clase de Heridas y Malturas de los Animales P. MÉRÉ DE CHANTILLY ORLÉANS (France)

IMPRENTA

DE

EL DEFENSOR DE GRANADA.

En esta casa se hacen toda clase de impresiones, como prospectos, edictos, anuncios facturas, recibos talonarios, circulares, cartas, membretes, libros, folletos, periódicos, letras de cambio, libros de contabilidad, esquelas mortuorias y de participacion de enlace.

Calle del Buen Suceso, número 6.